



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

Departamento de Pedagogía y Canto



Región de Murcia

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
MANUEL MASSOTTI LITTEL
MURCIA

TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA
ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA

GUÍA DOCENTE
DE LA ASIGNATURA
DIDÁCTICA DE LA MÚSICA PREESCOLAR I
Curso académico 2023-2024

Murcia, 1 de septiembre de 2023



Titulación:	Título Superior de Música
Especialidad:	Pedagogía
Itinerario:	No hay itinerarios
Modalidad:	No hay modalidades
Guía docente de la asignatura:	Didáctica de la Música Preescolar I
Profesora:	Paloma López Muñoz
Coordinador de la asignatura:	Paloma López Muñoz

1. Identificación de la asignatura

Tipo:	Obligatoria de la especialidad
Materia: (RD 631/2010)	Didáctica de la educación musical
Período de impartición:	Primer cuatrimestre (14 semanas)
Número de créditos:	3
Número de horas por crédito:	28
Actividades presenciales:	1,5 h/semana (clases)
Estimación del trabajo total del alumno:	84 h (4,7 h/sem)
Departamento:	Pedagogía y Canto
Asignaturas llave:	No hay asignaturas llave
Tasa de éxito del curso precedente:	66,6%

2. Presentación y marco normativo

Existen evidencias científicas sólidas que muestran la conveniencia de comenzar el aprendizaje musical a edades muy tempranas. Si bien cada persona nace con un nivel de aptitud musical concreto, dependiente del conjunto de interconexiones neuronales establecido en el medio intrauterino mediante un proceso genéticamente dirigido pero íntimamente ligado a las características de dicho medio y a los estímulos presentes en el mismo, la influencia del ambiente tras el nacimiento es fundamental para que el individuo llegue a desarrollar el potencial presente en los primeros momentos del período postnatal. Así, se habla de la existencia de un período sensible (que, según ciertos autores, abarcaría hasta los nueve años) durante el cual los aprendizajes musicales se realizan de manera óptima, sentando las bases para una buena comprensión del fenómeno musical y para la construcción de aprendizajes más complejos relacionados con la música en momentos posteriores del desarrollo.

Una insuficiente estimulación musical durante el citado período sensible, sin embargo, conllevaría una progresiva atrofia de las aptitudes musicales presentes en el individuo en el momento del nacimiento, hasta el punto de que dificultaría en gran medida los aprendizajes relacionados con la música que intentaran realizarse más allá de los nueve años de edad (cuando el nivel de aptitud musical se estabilizaría para permanecer invariable a lo largo de la vida). No obstante, aun en estos extremos, no se impediría la realización posterior de aprendizajes musicales, aunque el sujeto, para obtenerlos, tendría que efectuar mucho más esfuerzo que el que le habría correspondido si hubiese tenido un mayor número de experiencias musicales en sus primeros años.

Resulta, pues, imprescindible proporcionar a los niños un ambiente musicalmente rico en la primera etapa de sus vidas: la introducción de la música en el período preescolar, coincidente con la etapa de Educación Infantil (desde el nacimiento hasta los seis años), puede contribuir en gran medida a lograr este objetivo. Mediante la asignatura de "Didáctica de la música preescolar I" se pretende hacer



Departamento de Pedagogía y Canto

descubrir al futuro pedagogo musical las peculiaridades, métodos, objetivos, contenidos y actividades características encaminados al desarrollo de la expresión musical en esta etapa educativa, con el fin último de que, a través de la intervención educativa, sea capaz de optimizar el desarrollo musical de los alumnos en la infancia temprana.

La asignatura, impartida en el primer cuatrimestre, tiene un carácter eminentemente teórico, que se verá completado con la aplicación práctica de los aprendizajes aquí efectuados en las clases de "Didáctica de la música preescolar II", durante el segundo cuatrimestre.

Lo establecido en la presente guía docente atiende al marco normativo que se refiere a continuación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).

3. Competencias y resultados de aprendizaje

3.1 Competencias transversales:

- CT1.** Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2.** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3.** Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4.** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT5.** Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT7.** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8.** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT11.** Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12.** Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13.** Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT15.** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT17.** Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

3.2 Competencias generales del Grado:

- CG10.** Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG13.** Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación y pedagógica.
- CG16.** Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con



Departamento de Pedagogía y Canto

especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

CG27. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

3.3 Competencias específicas de Pedagogía:

CEP1. Comprender y explicar los fundamentos en pedagogía musical contemporánea, tanto en el área de conocimientos sistemáticos como en su aplicación, y saber fundamentar en ellos la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.

CEP5. Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical, orientada a la comunidad.

CEP6. Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.

CEP10. Diseñar, realizar y evaluar una investigación en educación musical, tanto de forma individual como formando parte activa de equipos de investigación.

3.4 Resultados de aprendizaje:

Al concluir el cuatrimestre en que se desarrolla la asignatura, los estudiantes deben:

1. Justificar la necesidad de la enseñanza musical en la infancia temprana, comprendiendo el valor educativo de la música en la etapa de educación infantil.
2. Conocer los hitos principales del desarrollo musical entre los 0 y los 6 años.
3. Conocer las aportaciones más relevantes que pueden hacer las principales metodologías de la enseñanza de la música en el período de la infancia temprana.
4. Conocer los principios didácticos aplicables a la música en la etapa preescolar.

4. Contenidos

- Definición y concepto de música preescolar
- Objetivos y contenidos de la educación musical en la etapa preescolar
- Conocimientos aplicados de didáctica general y didácticas específicas dentro y fuera del aula
- Investigación como recurso de formación continua: planificación, metodologías, fuentes



4.1 Temario de la asignatura.

Bloque temático	Contenidos
Bloque 1. Fundamentos psicopedagógicos y principios de intervención en educación infantil	1.1 ¿Por qué la música en Educación infantil?
	1.2 Procesos cognitivos en el aprendizaje de la música
	1.3 El niño de 0-6 años: características generales e hitos
	1.4 Principios de intervención: juego, creatividad y enfoque globalizador
Bloque 2. Música, cuerpo y movimiento en Educación Infantil. Recursos y materiales de aplicación	2.1 Desarrollo psicomotor de 0 a 6 años
	2.2 El oído y la escucha
	2.3 La educación musical a través del ritmo
	2.4 La educación musical y el movimiento corporal
	2.5 Recursos y materiales de aplicación.
Bloque 3. La voz hablada y la voz cantada. La canción infantil. Recursos y materiales de aplicación.	3.1 El desarrollo musical del niño
	3.2 La voz hablada
	3.3 El cuidado de la voz: recomendaciones.
	3.4 Actividades vocales basadas en las cualidades del sonido
	3.5 La canción infantil
	3.6 La canción como eje globalizador de la actividad musical
Bloque 4. Educación auditiva y audición musical. Recursos y materiales de aplicación	4.1 Consideraciones e investigaciones pedagógicas y científicas sobre la audición musical en Educación Infantil
	4.2 El proceso fisiológico de la audición
	4.3 Audición musical y educación auditiva, consideraciones básicas.
	4.4 Materiales para trabajar la educación auditiva
	4.5 Recursos para trabajar la educación auditiva en Educación Infantil
Bloque 5. Los instrumentos musicales en el aula de Educación Infantil	5.1 Instrumentos musicales
	5.2 El cuerpo como instrumento musical
	5.3 Instrumentos musicales naturales o de fabricación propia: los cotidiáfonos.

4.2 Actividades obligatorias (evaluables).

Intervenciones en clase	Participación activa en cada sesión mediante la lectura previa de los materiales a trabajar, realizando un análisis crítico de los mismos para intervenir en la puesta en común.
Trabajos	Diario de actividades prácticas realizadas en clase
	Actividades de evaluación continua propuestas por la profesora: lecturas y trabajos sobre artículos relevantes para la asignatura, exposición de elementos del temario, etc.
Exámenes	Realización de un examen a final de cuatrimestre sobre los contenidos expuestos durante las clases y las lecturas obligadas.

5. Tiempo de trabajo del estudiante

Clases presenciales	21,0 horas
Trabajos	20,0 horas
Realización de exámenes	2,0 horas
Estudio general y preparación de exámenes	41,0 horas
Total	84,0 horas



6. Metodología y plan de trabajo

6.1 Metodología.

Esta asignatura es de carácter teórico-práctico y los temas que la integran se expondrán siguiendo un modelo de clases magistrales mitigadas por un lado, dedicando un espacio de tiempo de la clase a la realización de supuestos prácticos que se incluirán en el portfolio del alumno. Dado que las clases han de ser preparadas previamente por los alumnos, se espera de ellos la participación en las mismas mediante la discusión de los asuntos tratados.

Además, el alumnado deberá realizar las actividades de evaluación continua planteadas por la profesora, como la exposición de elementos del temario, o el trabajo de material didáctico complementario como lectura de artículos relacionados con el temario de la asignatura, visionado de vídeos o conferencias, etc. de los cuales deberá elaborar el correspondiente informe.

Durante las semanas de preparación de exámenes, el profesor estará a disposición de los alumnos para consultas y para la resolución de dudas sobre los temas y lecturas del cuatrimestre. Sobre los exámenes, véase el apartado 7.

Las clases serán presenciales, y se utilizará la plataforma Google Classroom como aula virtual. En este portal se volcarán todas las comunicaciones, se subirán los materiales de la asignatura y se programarán las tareas, instrucciones y fechas de entrega. La comunicación fuera del aula con el alumnado se realizará a través de Classroom y a través del correo @murciaeduca.

6.2 Cronograma.

PRIMER CUATRIMESTRE		
Semanas	Tema (ver apartado 4.1)	Actividades
1-3	1. Fundamentos psicopedagógicos y principios de intervención en educación infantil	Presentación de la guía docente y clases teóricas
4-6	2. Música, cuerpo y movimiento en Educación Infantil. Recursos y materiales de aplicación	Clases teóricas
7-9	3. La voz hablada y la voz cantada. La canción infantil. Recursos y materiales de aplicación.	Clases teóricas
10-12	4. Educación auditiva y audición musical. Recursos y materiales de aplicación	Clases teóricas
13-14	5. Los instrumentos musicales en el aula de Educación Infantil	Clases teóricas
		Examen final de la asignatura

7. Evaluación

7.1 Criterios de evaluación.

La evaluación pretende detectar si los estudiantes han conseguido los resultados de aprendizaje expuestos en el apartado 3.4. Se valorará, pues, la capacidad para definir adecuadamente la música preescolar, el conocimiento de los aspectos psicopedagógicos relevantes para la educación musical en esta etapa y de la contribución que las principales metodologías pedagógico-musicales pueden hacer a la enseñanza preescolar, así como los principios didácticos que rigen el proceso de enseñanza/aprendizaje de la música en educación infantil.

Además, para cada uno de los temas tratados se valorará la utilización de la investigación como recurso de formación continua, y la habilidad para comunicar de forma escrita y verbal las propias conclusiones con el uso adecuado del vocabulario técnico y general preciso.



7.2 Procedimientos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación continua.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará el procedimiento de evaluación continua, mediante la valoración del diario de actividades de clase y los trabajos propuestos por la profesora, de la asistencia regular a clase (un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases conllevará la imposibilidad de optar por este tipo de evaluación), de la participación activa en las sesiones y del examen final sobre el temario de la asignatura. A efectos de cálculo del porcentaje de presencialidad, además, cada tres retrasos en la asignatura serán considerados como una falta de asistencia.

La ponderación de estos elementos en la calificación final del curso será la siguiente:

Participación activa en las sesiones		10%
Trabajos	Diario de actividades prácticas de clase	15%
	Actividades de evaluación continua	15%
Examen final de la asignatura		60%

El diario de actividades prácticas, así como los trabajos realizados para las actividades de evaluación continua se calificarán de 0 a 10 puntos. La media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las clases representará el cien por cien de la calificación de este apartado. Una calificación final en este apartado inferior a 5 puntos supondrá que el alumno no podrá optar a la evaluación continua, pasando a ser calificado según el supuesto de evaluación final descrito en el apartado 7.3. La calificación de este apartado tampoco será tenida en cuenta, aun siendo de 5 o más puntos, si el estudiante no entrega los trabajos en los plazos establecidos. No será posible la entrega de los trabajos de este apartado en la convocatoria de septiembre.

La **participación** activa en las clases no es imprescindible para superar la asignatura, pero sí para obtener la calificación de sobresaliente.

Los **exámenes** serán escritos, con **preguntas de respuesta corta (tres o cuatro líneas de longitud) y preguntas de desarrollo con respuesta larga**. El docente proporcionará una batería amplia de preguntas susceptibles de aparecer en el examen: en dicha prueba no se planteará ninguna pregunta que no conste en la batería de cuestiones facilitada.

Los exámenes se calificarán de 0 a 10 puntos y se considerarán superados con una calificación de 5 o más puntos. Si no se ha superado el examen, podrá recuperarse **únicamente** en la convocatoria de septiembre. Superar el examen es condición inexcusable para agregar las calificaciones finales del resto de elementos que se valoran en la evaluación continua, y para superar el curso.

Si los trabajos se han superado convenientemente, la calificación de estas actividades y del resto de elementos que se valoran en el supuesto de evaluación continua se conservará hasta la convocatoria de septiembre cuando el estudiante concurra a dicha convocatoria en este supuesto no habiendo superado el examen de la asignatura en la convocatoria de febrero.

La **media ponderada** de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes supondrá la calificación final en la asignatura, que deberá ser **igual o superior a cinco puntos** para considerarse como superada.

Las faltas de ortografía en los trabajos o exámenes penalizarán 0.2 puntos (cada una) sobre la calificación de dicho trabajo.



7.3 Procedimientos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación final.

Los estudiantes que no hayan cumplido las condiciones especificadas para la evaluación continua, aquéllos que acumulen un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases, así como aquéllos que decidan voluntariamente no optar a la evaluación continua, deberán realizar un examen de evaluación final, cuya calificación supondrá el 100% de la nota final de la asignatura. El alumno podrá realizar el examen de evaluación final en las **convocatorias de febrero y/o septiembre**.

El examen de evaluación final versará **sobre la totalidad del temario y sobre** los asuntos a los que hacen referencia **las lecturas y actividades, no existiendo en este caso una batería de preguntas propuesta de antemano**. El examen será escrito, con **preguntas de respuesta corta (tres o cuatro líneas de longitud) y preguntas de desarrollo con respuesta larga**, y se calificará de 0 a 10 puntos. Las faltas de ortografía penalizarán 0.2 puntos (cada una) sobre la calificación del examen.

Para garantizar un adecuado grado de desarrollo de las competencias ligadas a la asignatura así como la consecución de los objetivos del aprendizaje en aquellos casos en que el alumnado no haya podido asistir regularmente a clase (aspecto fundamental en las enseñanzas presenciales reguladas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior) y/o no haya satisfecho los restantes requisitos para optar a la evaluación continua, se deberá obtener una calificación **6 (seis) o más puntos** para la superación de dicho examen final.

Este procedimiento será igualmente aplicable para alumnos que estén cursando la asignatura en 5ª convocatoria.

7.4 Mención "Matrícula de honor".

Podrán optar a la mención "Matrícula de honor" aquellos alumnos que, en el supuesto de evaluación continua, hayan obtenido una calificación final en la asignatura superior a 9,5 puntos. La mención de "Matrícula de honor" será concedida a propuesta del docente de la asignatura por acuerdo del Departamento de Música Antigua, Pedagogía y Canto. Los alumnos en el supuesto de evaluación final, descrito en el apartado 7.3 de esta guía docente, no podrán optar a la mención de "Matrícula de honor", al ser la asistencia regular a clase un aspecto fundamental en las enseñanzas presenciales reguladas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Se podrá conceder una mención de "Matrícula de honor" por cada 20 alumnos (o fracción) matriculados en la asignatura. Si varios alumnos matriculados en la asignatura pudieran optar a la mención de "Matrícula de honor" por cumplir todos ellos con el requisito de calificación antes citado, se concederán tantas menciones como sea posible de acuerdo con el número de alumnos matriculados, siendo otorgadas en orden de calificación decreciente. En el caso de empate en la calificación final de la asignatura entre varios candidatos a obtención de la mención sin que pueda serle otorgada a todos ellos por la limitación numérica establecida, se procederá al desempate calculando la calificación final en la asignatura hasta la diezmilésima, siguiendo los criterios de ponderación establecidos en la guía docente. Si aun así el empate persistiera, se convocará una prueba específica dirigida exclusivamente a los alumnos que se encuentran en situación de empate, cuyas características serán anunciadas con una antelación de al menos 14 días naturales.

Las menciones "Matrícula de honor" concedidas por el Departamento deberán constar en el acta de la correspondiente reunión y el jefe del Departamento deberá comunicarlas mediante certificado a la Jefatura de Estudios, indicando la fecha de la reunión de departamento en la que se concedieron.

7.5 Evaluación de la guía didáctica y de la docencia.

La evaluación de la docencia se realizará con el cuestionario que se incluye en el anexo a esta guía docente.



8. Recursos y materiales didácticos

8.1 Bibliografía básica.

Autor:	Cremades, R. [Coord.] (2017)
Título:	Desarrollo de la expresión musical en Educación Infantil
Editorial:	Paraninfo

8.2 Bibliografía complementaria

Autor:	Ruiz, E. (2011).
Título:	Expresión musical en Educación Infantil: Orientaciones didácticas.
Editorial:	CCS.
Autor:	Akoschky, Alsina, Díaz y Giráldez (2009).
Título:	La música en la escuela infantil (0-6).
Editorial:	Editorial Graó.
Autor:	Bernal Vázquez, J. y Calvo Niño, M. L. (2000).
Título:	Didáctica de la música: la expresión musical en la Educación Infantil.
Editorial:	Aljibe.
Autor:	Hemsey de Gainza, V. (1985)
Título:	La iniciación musical del niño.
Editorial:	Ricordi americana.
Autor:	Pascual Mejía, P. (2006).
Título:	Didáctica de la música para Educación Infantil.
Editorial:	Prentice Hall.
Autor:	Riaño, M. E. y Díaz, M. (2010)
Título:	Fundamentos musicales y didácticos en Educación Infantil.
Editorial:	Publican.

9. Profesorado

Nombre y apellidos	Paloma López Muñoz
Horario de tutorías académicas	Viernes de 13:30 a 14:30
Correo electrónico	Paloma.lopez10@murciaeduca.es
Departamento - Área	Departamento de Pedagogía y Canto



ANEXO

EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

Para garantizar una efectiva evaluación de la calidad de la docencia, es necesario dedicar unos minutos a completar este breve cuestionario. La información proporcionada será utilizada para valorar al docente y la asignatura que se cursa, sirviendo sus conclusiones para las futuras propuestas de mejora. Las respuestas serán tratadas de forma confidencial.

Docente:	
Asignatura y curso:	
Año académico:	

1. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre el docente:

(1 = "en completo desacuerdo" / 5 = "totalmente de acuerdo")	1	2	3	4	5
1.1 Promueve la participación de los alumnos					
1.2 Integra teoría y práctica					
1.3 Es sensible ante las diferencias culturales					
1.4 Respeta a todos sus alumnos					
1.5 Está al día de los avances de la asignatura					
1.6 Muestra entusiasmo por su asignatura					
1.7 Es un experto en la asignatura que imparte					
1.8 Se comunica de una forma clara y fácil de entender					
1.9 Es ordenado en sus exposiciones					
1.10 Utiliza ejemplos útiles para explicar su asignatura					
1.11 Es receptivo y está abierto a ideas nuevas					

2. Puntuación del docente en cada uno de los siguientes aspectos:

(1 = "muy deficiente" / 5 = "sobresaliente")	1	2	3	4	5
2.1 Hace las clases amenas, a la vez que educativas					
2.2 Ha explicado los objetivos del curso de forma clara					
2.3 Crea un buen ambiente en su clase					
2.4 Se prepara las clases					
2.5 Es puntual en la asistencia a las clases					
2.6 Da oportunidad para plantear dudas dentro y fuera del aula					

3. ¿Le agradecería volver a tener a este profesor en otra asignatura?	Sí	No
---	----	----



4. Usted cursa esta asignatura como Obligatoria Optativa
Si es optativa, explique brevemente los motivos por los que la eligió:

5. Valoración del contenido y de los temas dados en esta asignatura. Se pueden seleccionar tantas opciones como se considere oportuno.

	SÍ	NO
5.1 Son temas interesantes. Me hacen querer saber más sobre este campo		
5.2 Son temas amenos o se nos presentan de modo agradable		
5.3 Hacen pensar		
5.4 Permiten ver y entender nuevos puntos de vista		
5.5 Llevan mucho tiempo y esfuerzo, pero merece la pena		
5.6 En resumen, la asignatura ha aumentado mi interés por la materia		
5.7 En conjunto, la asignatura ha ayudado a completar mi formación		

6. ¿Está de acuerdo con las siguientes afirmaciones?:

(1 = "en completo desacuerdo" / 5 = "totalmente de acuerdo")	1	2	3	4	5
6.1 El nivel de dificultad exigido es el apropiado					
6.2 Los estudiantes tienen el nivel requerido					
6.3 Las tareas propuestas son razonables y apropiadas					
6.4 El ritmo de impartición de contenidos es adecuado					
6.5 Los exámenes valoran los aspectos importantes					
6.6 El número de alumnos por clase es adecuado					
6.7 El formato de las clases es adecuado					
6.8 Los medios materiales del centro son suficientes					
6.9 Hay medios materiales fuera del centro accesibles					
6.10 Recomendaría esta asignatura a otros alumnos					

7. Valoración del esfuerzo del alumnado. Para la preparación y consolidación posterior de cada clase ha utilizado, como media, las siguientes horas de trabajo personal:

Consulta de libros o artículos impresos horas minutos
Búsqueda en internet horas minutos
Audición/visión de los ejemplos propuestos horas minutos
Lectura y/o análisis de textos propuestos horas minutos
Elaboración de resúmenes previos a la clase horas minutos
Elaboración de resúmenes posteriores a clase horas minutos
Lecturas/audiciones/análisis posteriores a clase horas minutos



8. Señalar con una X el nivel conjunto de satisfacción general con esta asignatura y su docente:

- Totalmente satisfecho
 Satisfecho
 Insatisfecho
 Completamente insatisfecho

9. Sugerencias de mejora para la asignatura y para la tarea del docente:

10. Datos adicionales (no es necesario contestar todas las preguntas)

10.1 Edad:	10.2 Sexo:	10.3 ¿Trabaja y estudia?:
10.4 Si 10.3 es afirmativo, ¿en qué trabaja?:		
10.5 ¿Estudia otra cosa además de música?:		
10.6 Si 10.5 es afirmativo, ¿qué estudia?:		
10.7 ¿Vive fuera del domicilio familiar?:	10.8 ¿Cuenta con beca o alguna ayuda?:	
10.9 Si 10.8 es afirmativo, ¿cuál?:		
10.10 ¿Es éste su primer estudio superior?:		
10.11 ¿Prevé su profesionalización en este campo?:		
10.12 Si 10.11 es afirmativo, ¿cómo?		



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

Departamento de Pedagogía y Canto



Región de Murcia

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
MANUEL MASSOTTI LITTEL
MURCIA

TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA
ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA

GUÍA DOCENTE
DE LA ASIGNATURA
DIDÁCTICA DE LA MÚSICA PREESCOLAR II
Curso académico 2023-2024

Murcia, 1 de septiembre de 2023



Titulación:	Título Superior de Música
Especialidad:	Pedagogía
Itinerario:	No hay itinerarios
Modalidad:	No hay modalidades
Guía docente de la asignatura:	Didáctica de la Música Preescolar II
Profesora:	Paloma López Muñoz
Coordinador de la asignatura:	Paloma López Muñoz

1. Identificación de la asignatura

Tipo:	Obligatoria de la especialidad
Materia: (RD 631/2010)	Didáctica de la educación musical
Período de impartición:	Segundo cuatrimestre (14 semanas)
Número de créditos:	3
Número de horas por crédito:	28
Actividades presenciales:	1,5 h/semana (clases)
Estimación del trabajo total del alumno:	84 h (4,7 h/sem)
Departamento:	Pedagogía y Canto
Asignaturas llave:	Didáctica de la música Preescolar I
Tasa de éxito del curso precedente:	83,3%

2. Presentación y marco normativo

Existen evidencias científicas sólidas que muestran la conveniencia de comenzar el aprendizaje musical a edades muy tempranas. Si bien cada persona nace con un nivel de aptitud musical concreto, dependiente del conjunto de interconexiones neuronales establecido en el medio intrauterino mediante un proceso genéticamente dirigido pero íntimamente ligado a las características de dicho medio y a los estímulos presentes en el mismo, la influencia del ambiente tras el nacimiento es fundamental para que el individuo llegue a desarrollar el potencial presente en los primeros momentos del período postnatal. Así, se habla de la existencia de un período sensible (que, según ciertos autores, abarcaría hasta los nueve años) durante el cual los aprendizajes musicales se realizan de manera óptima, sentando las bases para una buena comprensión del fenómeno musical y para la construcción de aprendizajes más complejos relacionados con la música en momentos posteriores del desarrollo.

Una insuficiente estimulación musical durante el citado período sensible, sin embargo, conllevaría una progresiva atrofia de las aptitudes musicales presentes en el individuo en el momento del nacimiento, hasta el punto de que dificultaría en gran medida los aprendizajes relacionados con la música que intentarían realizarse más allá de los nueve años de edad (cuando el nivel de aptitud musical se estabilizaría para permanecer invariable a lo largo de la vida). No obstante, aun en estos extremos, no se impediría la realización posterior de aprendizajes musicales, aunque el sujeto, para obtenerlos, tendría que efectuar mucho más esfuerzo que el que le habría correspondido si hubiese tenido un mayor número de experiencias musicales en sus primeros años.

Resulta, pues, imprescindible proporcionar a los niños un ambiente musicalmente rico en la primera etapa de sus vidas: la introducción de la música en el período preescolar, coincidente con la etapa de Educación Infantil (desde el nacimiento hasta los seis años), puede contribuir en gran medida a lograr este objetivo. Mediante la asignatura de "Didáctica de la música preescolar II" se pretende hacer



Departamento de Pedagogía y Canto

descubrir al futuro pedagogo musical las peculiaridades, métodos, objetivos, contenidos y actividades características encaminados al desarrollo de la expresión musical en esta etapa educativa, con el fin último de que, a través de la intervención educativa, sea capaz de optimizar el desarrollo musical de los alumnos en la infancia temprana.

La asignatura, impartida en el segundo cuatrimestre, tiene un carácter eminentemente práctico, continuación lógica de los aprendizajes teóricos realizados en la asignatura de "Didáctica de la música preescolar I" durante el primer cuatrimestre.

Lo establecido en la presente guía docente atiende al marco normativo que se refiere a continuación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).

3. Competencias y resultados de aprendizaje

3.1 Competencias transversales:

- CT1.** Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2.** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3.** Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4.** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT7.** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8.** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT11.** Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12.** Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13.** Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT15.** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT17.** Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

3.2 Competencias generales del Grado:

- CG10.** Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG11.** Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG13.** Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación y pedagógica.



Departamento de Pedagogía y Canto

CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

CG27. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

3.3 Competencias específicas de Pedagogía:

CEP1. Comprender y explicar los fundamentos en pedagogía musical contemporánea, tanto en el área de conocimientos sistemáticos como en su aplicación, y saber fundamentar en ellos la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.

CEP2. Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo, siendo versátil en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales y aplicando de forma funcional las nuevas tecnologías.

CEP4. Adquirir dominio técnico y capacidad expresiva en la interpretación y en la conducción de agrupaciones vocales e instrumentales, como base para la improvisación, creación y experimentación con el propio instrumento, la voz y el cuerpo en situaciones concretas de enseñanza/aprendizaje musical.

CEP5. Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical, orientada a la comunidad.

CEP6. Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.

3.4 Resultados de aprendizaje:

Al concluir el cuatrimestre en que se desarrolla la asignatura, los estudiantes deben:

1. Aplicar los conocimientos relativos al desarrollo de las capacidades musicales en la etapa de 0 a 6 años mediante el diseño de procesos de enseñanza-aprendizaje adecuados al alumnado de Educación Infantil.
2. Desarrollar métodos de trabajo que faciliten el aprendizaje de contenidos sonoros en la etapa preescolar.
3. Desarrollar métodos de trabajo que faciliten el aprendizaje del ritmo y la estructura métrica en la etapa preescolar.
4. Desarrollar métodos de trabajo que faciliten el aprendizaje de la estructura melódica, armónica y formal en la etapa preescolar.
5. Desplegar métodos de trabajo que fomenten en el niño el desarrollo auditivo, vocal, motriz e instrumental, así como la capacidad de invención musical y de improvisación.
6. Conocer el valor de los juegos musicales en Educación Infantil, diseñando actividades adecuadas para la consecución de los aprendizajes buscados en el niño.



4. Contenidos

- Conocimientos aplicados de didáctica general y didácticas específicas dentro y fuera del aula
- Recursos y materiales didácticos: análisis crítico de material existente y elaboración de material propio
- Regulación normativa de la enseñanza de la música en la etapa preescolar
- Diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje

4.1 Temario de la asignatura.

Bloque temático	Tema	
Bloque 1. Estrategias didácticas en la enseñanza de la música en la etapa preescolar	1	El análisis de materiales didácticos como herramienta de desarrollo docente
	2	La canción infantil como medio de consecución de objetivos educativos
Bloque 2. Programación en la enseñanza de la música en la etapa preescolar	3	La presencia de la música en el currículo de la etapa preescolar
	4	Programar para enseñar musicalmente: elaboración y diseño de sesiones de educación musical infantil
Bloque 3. Práctica de aula	5	El desarrollo de las clases de música preescolar

4.2 Actividades obligatorias (evaluables).

Intervenciones en clase	Participación activa en cada sesión, buscando la generación colaborativa de conocimiento a partir de la realización de sugerencias y críticas constructivas que permitan a los compañeros del grupo mejorar su actuación de cara a su papel como futuro docente de música en la etapa preescolar.
Trabajos	Actividad 1 – Recopilación y análisis de materiales didácticos destinados a la enseñanza de la música en la etapa preescolar.
	Actividad 2 – Elaboración de un cancionero que recoja piezas adecuadas y variadas para la etapa preescolar.
	Actividad 3 – Elaboración de un guion de una clase práctica de 45 minutos de duración, destinada a una clase de música en etapa preescolar.
	Actividad 4 – Preparación y desarrollo de una clase práctica, utilizando los materiales que se consideren oportunos, en base al guion de clase práctica propuesto en la Actividad 3.
	Actividad 5 – Elaboración de tres sesiones progresivas/consecutivas para una clase de música infantil.

5. Tiempo de trabajo del estudiante

Clases presenciales	21,0 horas
Recopilación y análisis de materiales didácticos	10,0 horas
Elaboración del cancionero	4,0 horas
Elaboración del guion de clase práctica y preparación de la clase	12,0 horas
Realización de las sesiones	37,0 horas
Total	84,0 horas



6. Metodología y plan de trabajo

6.1 Metodología.

Esta asignatura es de carácter eminentemente práctico, y los temas que la integran se tratarán siguiendo un modelo de construcción colaborativa de conocimiento: así, jugará un papel esencial la realización de análisis críticos de materiales didácticos, la elaboración de un cancionero, la preparación de las clases prácticas y el desarrollo por cada uno de los estudiantes de una clase de música destinada a la etapa infantil mientras que el resto desempeña el rol de alumno del curso para el que la clase está destinada. Estas sesiones de clases de música en preescolar simuladas estarán siempre seguidas de una discusión sobre la clase impartida en la que participarán todos los estudiantes proponiendo sugerencias y realizando una crítica constructiva del desempeño de sus compañeros.

El docente dirigirá la puesta en común, por medio de la interrogación didáctica y, en menor grado, de estrategias expositivas. Se espera de los estudiantes la participación constante en las sesiones, no sólo proponiendo ejemplos prácticos e ideas de actividades, sino también interviniendo en la discusión teórica de los asuntos tratados. Se pretende, de este modo, la puesta en relación y la aplicación práctica de todos los conocimientos adquiridos en las asignaturas “Didáctica de la música preescolar I” y “Didáctica de la música preescolar II”.

Las clases serán presenciales, y se utilizará la plataforma Google Classroom como aula virtual. En este portal se volcarán todas las comunicaciones, se subirán los materiales de la asignatura y se programarán las tareas, instrucciones y fechas de entrega. La comunicación fuera del aula con el alumnado se realizará a través de Classroom y a través del correo @murciaeduca.

6.2 Cronograma.

PRIMER CUATRIMESTRE		
Semanas	Tema (ver apartado 4.1)	Actividades
1-2	1. El análisis de materiales didácticos como herramienta de desarrollo docente	Presentación de la guía docente y clases teóricas
3-4	2. La canción infantil como medio de consecución de los objetivos educativos	Clases teóricas
5-6	3. La presencia de la música en el currículo de la etapa preescolar	Clases teóricas
7-8	4. Programar para enseñar musicalmente: elaboración y diseño de clases de educación musical infantil	Clases teóricas
9-14	5. El desarrollo de las clases de música preescolar	Clases prácticas

7. Evaluación

7.1 Criterios de evaluación.

La evaluación pretende detectar si los estudiantes han conseguido los resultados de aprendizaje expuestos en el apartado 3.4. Se valorará, pues, la capacidad para poner en relación los conocimientos adquiridos sobre el desarrollo de las capacidades musicales entre los 0 y los 6 años, proponiendo modelos de intervención educativa adecuados a la etapa de Educación Infantil que permitan trabajar los aspectos sonoros, métricos, formales, melódicos y armónicos a través de las estrategias didácticas convenientes, con el fin último de propiciar en el niño el desarrollo auditivo, vocal, motriz e instrumental, así como la capacidad de invención musical y de improvisación.



Departamento de Pedagogía y Canto

El conocimiento del marco curricular, el diseño de sesiones para esta etapa y la realización práctica de las mismas mediante el desarrollo de una clase constituirán, en este sentido, elementos fundamentales para la valoración del nivel de logro alcanzado por el estudiante. También serán valoradas las destrezas desarrolladas en lo que respecta a la selección de canciones adecuadas para la etapa preescolar, plasmadas mediante la elaboración del cancionero. Será, por último, de gran importancia que el discente presente grandes dosis de creatividad en la selección, confección y utilización de recursos y materiales didácticos.

7.2 Procedimientos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación continua.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará el procedimiento de evaluación continua, mediante la valoración de todos los ítems expuestos en el apartado 4.2, así como de la asistencia regular a clase (un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases conllevará la imposibilidad de optar por este tipo de evaluación). A efectos de cálculo del porcentaje de presencialidad, además, cada tres retrasos en la asignatura serán considerados como una falta de asistencia.

La ponderación de los distintos elementos en la calificación final del curso será la siguiente:

Participación activa en las sesiones		10%
Trabajos	Realización de la actividad 1	5%
	Realización de la actividad 2	10%
	Realización de la actividad 3	15%
	Realización de la actividad 4	30%
	Realización de la actividad 5	30%

Cada una de las actividades, así como la asistencia y la participación en clase, se calificarán de 0 a 10 puntos. La media ponderada de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes supondrá la calificación final en la asignatura, que deberá ser igual o superior a cinco puntos para considerarse como superada. Para calcular dicha media ponderada, además, **será imprescindible haber obtenido una calificación igual o superior a cinco puntos en la Actividad 5, y una calificación no inferior a cuatro puntos en el resto de actividades.**

Se establecerá un plazo de entrega para la presentación de cada una de las actividades. Este plazo de entrega será improrrogable en lo que respecta a la convocatoria de mayo de la asignatura. Sin embargo, y **sólo en el caso de las Actividades 2** (elaboración de un cancionero) y **5** (elaboración de una unidad didáctica), se aceptará la presentación de trabajos en la segunda convocatoria de junio cuando éstos no hayan sido superados o no hayan sido entregados en el plazo correspondiente. La calificación de los trabajos que hayan sido superados será conservada hasta la segunda convocatoria de junio en el caso de que el alumno necesite concurrir a la misma.

De manera lógica, **los requisitos citados relativos a los apartados “Participación activa en clase”** (siempre y cuando el alumno no haya alcanzado un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% del total), **“Realización de la Actividad 1”** (recopilación y análisis de materiales didácticos), **así como “Realización de la Actividad 4”** (preparación y desarrollo de una clase práctica), **deberán cumplirse durante el progreso del segundo cuatrimestre**, por ser eminentemente prácticos y/o requerir la presencia del resto de compañeros del grupo para su realización. **Los requisitos relativos al apartado “Realización de la Actividad 3”** (elaboración de un guion de clase práctica) **también deberán cumplirse durante el desarrollo del segundo cuatrimestre**, puesto que esta actividad es imprescindible para poder llevar a cabo la clase práctica. La no entrega en plazo, o la no obtención durante el desarrollo del cuatrimestre de la calificación mínima antes señalada para los apartados citados en este párrafo (cuatro puntos sobre diez), supondrá que el alumno no podrá optar a



Departamento de Pedagogía y Canto

la evaluación continua, pasando a ser calificado según el supuesto de evaluación final descrito en el apartado 7.3.

Las faltas de ortografía en los trabajos o exámenes penalizarán 0.2 puntos (cada una) sobre la calificación de dicho trabajo.

En el caso de que haya alumnado que curse la asignatura en 4ª o 5ª convocatoria, las actividades prácticas se grabarán en vídeo para que puedan ser evaluadas por el tribunal.

7.3 Procedimientos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación final.

Los estudiantes que no hayan cumplido las condiciones especificadas para la evaluación continua, aquéllos que acumulen un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases, así como aquéllos que decidan voluntariamente no optar a la evaluación continua, deberán realizar una serie de tareas de evaluación final. El alumno podrá ser calificado por el supuesto evaluación final en las **convocatorias de mayo y/o junio**.

Las tareas y el peso relativo de cada una de ellas en la calificación final quedan establecidas a continuación:

TAREA	PONDERACIÓN EN LA CALIFICACIÓN FINAL
Elaboración de una programación didáctica para la materia de <i>Música y movimiento</i> en escuelas de música, para el curso propuesto por el profesor responsable de la asignatura antes del final del período lectivo en el mes de junio, en el que se respete estrictamente el formato de programación especificado por el docente. La programación didáctica deberá ser entregada digitalmente a través de la plataforma académica <i>Classroom</i> en la fecha señalada por jefatura de estudios para la realización del examen de evaluación final de la asignatura.	25%
Desarrollo de una unidad didáctica , de cuatro sesiones de duración cada una, ajustándose de manera estricta al formato de unidad propuesto por el profesor responsable de la asignatura, en las que se desarrolle un tema para un curso de <i>Música y movimiento</i> concreto determinado por el docente antes del final del período lectivo en el mes de mayo. La unidad didáctica deberá ser entregada digitalmente a través de la plataforma académica <i>Classroom</i> en la fecha señalada por jefatura de estudios para la realización del examen de evaluación final de la asignatura.	25%
Elaboración de un cancionero , ajustándose de manera estricta al formato propuesto por el profesor responsable de la asignatura, en el que estén presentes los contenidos determinados por el docente antes del final del período lectivo en el mes de mayo. Dicho cancionero deberá ser entregado digitalmente a través de la plataforma académica <i>Classroom</i> en la fecha señalada por jefatura de estudios para la realización del examen de evaluación final de la asignatura.	10%
Realización de una prueba presencial , de una hora de duración en la fecha señalada por jefatura de estudios para el examen de evaluación final de la asignatura, consistente en el desarrollo de una clase práctica , elegida por sorteo en el momento de la prueba entre las sesiones de la unidad didáctica. Para llevar a cabo dicha prueba, el estudiante deberá contar con la asistencia de cinco personas que desempeñen el rol de alumnos de <i>Música y movimiento</i> en la clase práctica; será responsabilidad del estudiante, y no del docente, garantizar la presencia de estos cinco voluntarios para poder poner en marcha su clase práctica.	25%



Realización de una prueba presencial , de una hora de duración en la fecha señalada por jefatura de estudios para el examen de evaluación final de la asignatura, en la que se realice un análisis didáctico de un material utilizado para la asignatura de <i>Música y movimiento</i> , propuesto por el docente al inicio de la prueba, atendiendo a los siguientes criterios: aspecto externo, organización interna, funcionalidad, relación con la materia, redacción del texto, rigor del contenido, estructuración del contenido, tipos de ejercicios y prácticas, bibliografía, y presencia de anexos.	15%
---	-----

Para la determinación de los detalles y el formato de las tres primeras tareas (programación, unidades didácticas y cancionero), **el alumnado que tenga que ser calificado según el supuesto de evaluación final en las convocatorias de mayo y/o junio deberá contactar ineludiblemente con el profesor responsable de la asignatura durante el desarrollo del segundo cuatrimestre, y nunca más tarde de la última clase del periodo lectivo de mayo**. Igualmente, el alumnado que deba ser calificado según este supuesto de evaluación deberá comunicar expresamente al profesor, **antes del 15 de marzo** para la convocatoria de mayo y antes del fin del periodo lectivo en el mes de mayo para la segunda convocatoria de junio, su intención de realizar las dos pruebas presenciales descritas, con el fin de que jefatura de estudios pueda planificar adecuadamente las fechas de las mismas dentro de los periodos de exámenes concretados en el calendario académico del centro.

Cada una de las tareas aquí señaladas, todas de carácter obligatorio, será calificada de 0 a 10 puntos, **siendo necesario obtener en todas ellas una calificación mínima de cinco puntos** para poder agregar las calificaciones parciales de cada una de acuerdo con la ponderación establecida. Las faltas de ortografía en los trabajos o exámenes penalizarán 0.2 puntos (cada una) sobre la calificación de dicho trabajo. Además, para garantizar un adecuado grado de desarrollo de las competencias ligadas a la asignatura así como la consecución de los objetivos del aprendizaje en aquellos casos en que el alumnado no haya podido asistir regularmente a clase (aspecto fundamental en las enseñanzas presenciales reguladas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior) y/o no haya satisfecho los restantes requisitos para optar a la evaluación continua, para la superación de la misma se deberá obtener una calificación final de **6 (seis) o más puntos sobre diez** una vez agregadas todas las calificaciones.

7.4 Mención "Matrícula de honor".

Podrán optar a la mención "Matrícula de honor" aquellos alumnos que, en el supuesto de evaluación continua, hayan obtenido una calificación final en la asignatura superior a 9,5 puntos. La mención de "Matrícula de honor" será concedida a propuesta del docente de la asignatura por acuerdo del Departamento de Música Antigua, Pedagogía y Canto. Los alumnos en el supuesto de evaluación final, descrito en el apartado 7.3 de esta guía docente, no podrán optar a la mención de "Matrícula de honor", al ser la asistencia regular a clase un aspecto fundamental en las enseñanzas presenciales reguladas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Se podrá conceder una mención de "Matrícula de honor" por cada 20 alumnos (o fracción) matriculados en la asignatura. Si varios alumnos matriculados en la asignatura pudieran optar a la mención de "Matrícula de honor" por cumplir todos ellos con el requisito de calificación antes citado, se concederán tantas menciones como sea posible de acuerdo con el número de alumnos matriculados, siendo otorgadas en orden de calificación decreciente. En el caso de empate en la calificación final de la asignatura entre varios candidatos a obtención de la mención sin que pueda serle otorgada a todos ellos por la limitación numérica establecida, se procederá al desempate calculando la calificación final en la asignatura hasta la diezmilésima, siguiendo los criterios de ponderación establecidos en la guía docente. Si aun así el empate persistiera, se convocará una prueba específica dirigida exclusivamente a los alumnos que se encuentran en situación de empate, cuyas características serán anunciadas con una antelación de al menos 14 días naturales.

Las menciones "Matrícula de honor" concedidas por el Departamento deberán constar en el acta de la correspondiente reunión y el jefe del Departamento deberá comunicarlas mediante certificado a la Jefatura de Estudios, indicando la fecha de la reunión de departamento en la que se concedieron.



7.5 Evaluación de la guía didáctica y de la docencia.

La evaluación de la docencia se realizará con el cuestionario que se incluye en el anexo a esta guía docente.

8. Recursos y materiales didácticos

8.1 Bibliografía básica.

Autor:	Cremades, R. [Coord.] (2017)
Título:	Desarrollo de la expresión musical en Educación Infantil
Editorial:	Paraninfo

8.2 Bibliografía complementaria.

Autor:	Ruiz, E. (2011).
Título:	Expresión musical en Educación Infantil: Orientaciones didácticas.
Editorial:	CCS.
Autor:	Akoschky, Alsina, Díaz y Giráldez (2009).
Título:	La música en la escuela infantil (0-6).
Editorial:	Editorial Graó.
Autor:	Bernal Vázquez, J. y Calvo Niño, M. L. (2000).
Título:	Didáctica de la música: la expresión musical en la Educación Infantil.
Editorial:	Aljibe.
Autor:	Hemsey de Gainza, V. (1985)
Título:	La iniciación musical del niño.
Editorial:	Ricordi americana.
Autor:	Pascual Mejía, P. (2006).
Título:	Didáctica de la música para Educación Infantil.
Editorial:	Pearson
Autor:	Riaño, M. E. y Díaz, M. (2010)
Título:	Fundamentos musicales y didácticos en Educación Infantil.
Editorial:	Publican.
Autor:	Pérez, M., Carbó, V., Pujol, E. y Pujol, A. (2018).
Título:	Jugando con la música: niños y niñas
Editorial:	IGEME

9. Profesorado

Nombre y apellidos	Paloma López Muñoz
Horario de tutorías académicas	Viernes de 13:30 a 14:30
Correo electrónico	Paloma.lopez10@murciaeduca.es
Departamento - Área	Departamento Pedagogía y Canto



ANEXO

EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

Para garantizar una efectiva evaluación de la calidad de la docencia, es necesario dedicar unos minutos a completar este breve cuestionario. La información proporcionada será utilizada para valorar al docente y la asignatura que se cursa, sirviendo sus conclusiones para las futuras propuestas de mejora. Las respuestas serán tratadas de forma confidencial.

Docente:	
Asignatura y curso:	
Año académico:	

1. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre el docente:

(1 = "en completo desacuerdo" / 5 = "totalmente de acuerdo")	1	2	3	4	5
1.1 Promueve la participación de los alumnos					
1.2 Integra teoría y práctica					
1.3 Es sensible ante las diferencias culturales					
1.4 Respeto a todos sus alumnos					
1.5 Está al día de los avances de la asignatura					
1.6 Muestra entusiasmo por su asignatura					
1.7 Es un experto en la asignatura que imparte					
1.8 Se comunica de una forma clara y fácil de entender					
1.9 Es ordenado en sus exposiciones					
1.10 Utiliza ejemplos útiles para explicar su asignatura					
1.11 Es receptivo y está abierto a ideas nuevas					

2. Puntuación del docente en cada uno de los siguientes aspectos:

(1 = "muy deficiente" / 5 = "sobresaliente")	1	2	3	4	5
2.1 Hace las clases amenas, a la vez que educativas					
2.2 Ha explicado los objetivos del curso de forma clara					
2.3 Crea un buen ambiente en su clase					
2.4 Se prepara las clases					
2.5 Es puntual en la asistencia a las clases					
2.6 Da oportunidad para plantear dudas dentro y fuera del aula					

3. ¿Le agradecería volver a tener a este profesor en otra asignatura?	Sí	No
---	----	----



4. Usted cursa esta asignatura como Obligatoria Optativa
Si es optativa, explique brevemente los motivos por los que la eligió:

5. Valoración del contenido y de los temas dados en esta asignatura. Se pueden seleccionar tantas opciones como se considere oportuno.

	SÍ	NO
5.1 Son temas interesantes. Me hacen querer saber más sobre este campo		
5.2 Son temas amenos o se nos presentan de modo agradable		
5.3 Hacen pensar		
5.4 Permiten ver y entender nuevos puntos de vista		
5.5 Llevan mucho tiempo y esfuerzo, pero merece la pena		
5.6 En resumen, la asignatura ha aumentado mi interés por la materia		
5.7 En conjunto, la asignatura ha ayudado a completar mi formación		

6. ¿Está de acuerdo con las siguientes afirmaciones?:

(1 = "en completo desacuerdo" / 5 = "totalmente de acuerdo")	1	2	3	4	5
6.1 El nivel de dificultad exigido es el apropiado					
6.2 Los estudiantes tienen el nivel requerido					
6.3 Las tareas propuestas son razonables y apropiadas					
6.4 El ritmo de impartición de contenidos es adecuado					
6.5 Los exámenes valoran los aspectos importantes					
6.6 El número de alumnos por clase es adecuado					
6.7 El formato de las clases es adecuado					
6.8 Los medios materiales del centro son suficientes					
6.9 Hay medios materiales fuera del centro accesibles					
6.10 Recomendaría esta asignatura a otros alumnos					

7. Valoración del esfuerzo del alumnado. Para la preparación y consolidación posterior de cada clase ha utilizado, como media, las siguientes horas de trabajo personal:

Consulta de libros o artículos impresos horas minutos
Búsqueda en internet horas minutos
Audición/visión de los ejemplos propuestos horas minutos
Lectura y/o análisis de textos propuestos horas minutos
Elaboración de resúmenes previos a la clase horas minutos
Elaboración de resúmenes posteriores a clase horas minutos
Lecturas/audiciones/análisis posteriores a clase horas minutos



Departamento de Pedagogía y Canto

8. Señalar con una X el nivel conjunto de satisfacción general con esta asignatura y su docente:

- Totalmente satisfecho
- Satisfecho
- Insatisfecho
- Completamente insatisfecho

9. Sugerencias de mejora para la asignatura y para la tarea del docente:

10. Datos adicionales (no es necesario contestar todas las preguntas)

10.1 Edad:	10.2 Sexo:	10.3 ¿Trabaja y estudia?:
10.4 Si 10.3 es afirmativo, ¿en qué trabaja?:		
10.5 ¿Estudia otra cosa además de música?:		
10.6 Si 10.5 es afirmativo, ¿qué estudia?:		
10.7 ¿Vive fuera del domicilio familiar?:	10.8 ¿Cuenta con beca o alguna ayuda?:	
10.9 Si 10.8 es afirmativo, ¿cuál?:		
10.10 ¿Es éste su primer estudio superior?:		
10.11 ¿Prevé su profesionalización en este campo?:		
10.12 Si 10.11 es afirmativo, ¿cómo?		